EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVII | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: Capital: un mes . . 1 peseta. Fuera: trimestre. . 4 " Número suelto: 5 céntimos | Viernes 9 de Julio de 1909 | TELÉFONO NÚMERO 6 | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN: En la Redacción y Administración, Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos. *Mayor principal, núm. 71* | Núm. 7.903

A los labradores

En la bodega de Monge de Palencia y Villada encontrarán cuanto vino necesiten á precios sumamente económicos, pagando su importe en el mes de Septiembre.

Centro Politécnico de San Isidoro

Desde el día primero del actual se han reanudado las clases para el repaso de todas las asignaturas del Bachillerato.

Preparación especial para el ingreso en el Bachillerato y en el Magisterio.

Informará el Director.

CENTRO DE RECLAMACIONES

EN LAS OFICINAS DEL ESTADO

DIRIGIDO POR

Don Erasmo Rodríguez Colombres

Jefe de Negociado de Hacienda

JUBILADO

Se ha trasladado á la calle Mayor principal, número 46, piso principal, casa de D. Santiago Rincón.

Vino de cosechero

Clarete y tinto, superior, en la bodega de D. Manuel Junco.—Mayor antigue, 82, (Santo San Pedro)

«LA BODEGUILLA»

A 25 céntimos litro.

Tomás R. Alonso

MÉDICO

Consulta de once á una

Mayor pral., 46, pral.

Centro de San Antolín

1.ª y 2.ª enseñanza

Desde el 12 del actual se dará clase especial preparatoria para el ingreso en el Bachillerato.

Repaso de todas las asignaturas del mismo.

CASA DE BAÑOS del Doctor Fuentes

Paseo de la Orilla del Río

Baños de Placer, Duchas y Chorros.—Baños medicinales de mar, Alceda, Ontaneda, Ledesma, Archena, Caldas de Besaya, Hermida, Puente Viesgo y demás manantiales.

Los billetes y abonos pueden tomarse en la FARMACIA DEL DOCTOR FUENTES, Mayor, 114.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía

Mayor pral, 71.

LA OBLIGACION DE APRENDER

Una nueva ley, publicada en la *Gaceta* en uno de estos últimos días, establece en España la enseñanza obligatoria. Muy bien pensada está la nueva ley, pero va á ser algo difícil que se cumpla en todas sus partes, porque en muchos pueblos de España no se dispone de lo primero que es necesario para dejar de ser analfabeto: no se dispone de la imprescindible escuela. A primera vista, ante un mapa escolar de España, podríamos creer que escuelas no faltan en ninguna parte del país; pero el aumento del número de las que hay se hace absolutamente preciso. Existen lugares, de más ó menos población que, tienen muy lejos la escuela correspondiente, como existen poblaciones donde no hay bastantes escuelas, donde están las que hay instaladas en locales pésimos, y tan reducidos, que en ellos no se puede admitir á todos los alumnos que solicitan el ingreso. Para que haya, pues, menos analfabetos, es necesario que haya más escuelas.

En la nueva ley se establece la obligación de que los Alcaldes publiquen en la última quincena del mes de Septiembre la lista de los niños que los padres ó tutores deben matricular en las escuelas, á no ser que los últimos demuestren que proporcionan á aquéllos suficientemente la instrucción en sus casas ó en establecimientos particulares. Los niños enfermos ó incapaces quedan exentos de esta obligación mediante la declaración facultativa.

Y en la misma ley se reconoce que no hay bastantes escuelas en España, puesto que se dice que las Juntas provinciales llevarán lista de los pueblos en que, no habiendo escuelas capaces, temporalmente y durante la estación más favorable del año, pueda darse la enseñanza elemental al aire libre ó en locales provisionales de que el Ayuntamiento ó los pueblos puedan disponer.

Pero ¿bastarán esas clases temporales, «durante la estación más favorable del año», es decir, mientras no llueva, ni haga frío, ni haga demasiado sol, para que los niños aprendan? De ésto á proveer de tiendas de campaña á los maestros que no tengan escuela, va poca distancia. En medio del camino que hay que recorrer para salvarlo, nos podemos encontrar con la construcción de barracones escolares, que no hablarían, ciertamente, en favor de nuestro amor á la enseñanza, aunque algo es algo, y con tal que se aprenda algo, bueno es que siquiera se pueda ir á estudiar el abecedario á una barraca.

La obligación de asistencia se hará efectiva por los Alcaldes, oyendo á la Junta local de primera enseñanza, amonestando por primera vez y multando con 5, 10 y 20 pesetas en las sucesivas á los padres, tutores ó encargados que no inscriban á los niños y la insistencia sistemática dará lugar á que sea pasado el tanto de culpa á los tribunales. Las faltas de asistencia no justificadas serán castigadas con la multa de 50 céntimos de peseta al padre, tutor ó encargado.

La enseñanza particular deberá ser probada mediante certificación, pudiendo los niños ser sometidos á examen para comprobar los resultados, y los contraventores serán corregidos con multa de 10 á 100 pesetas, aplicable también á los gerentes, patronos ó talleres que admitan al trabajo á niños comprendidos en la edad escolar y que no prueben documentalmente que han recibido ó están recibiendo la primera enseñanza.

La obligación de asistencia á las escuelas será de seis meses anuales para los que asistan desde los seis años, y tres meses anuales para los de once á doce años, proponiendo las Juntas provinciales los meses que se deberá dar las enseñanzas.

En los pueblos en donde, por falta de capacidad de las escuelas, sólo pueda ser recibida en ellas una parte de la población escolar, se fijará para ello una lista, dándose preferencia para el ingreso á los que estén más próximos á diez años y puedan asistir durante todo el año, anteponiéndose en todo caso los niños pobres.

En el plazo de dos años no se podrá extender por el Estado, Provincia ó Municipio nombramientos remuneratorios á favor de personas que no sepan leer y escribir de modo suficiente, no dándoseles posesión del cargo mientras no se acredite tener esa condición. Terminado un año, se dará preferencia absoluta á los que sabiendo leer y escribir, acrediten buena conducta.

CARTA DE MADRID

8 Julio 1909

Sr. Director:

A estas horas ha debido pisar tierra española la embajada extraordinaria que nos envía Muley Haffid. Un barco del prestigio histórico de la *Numancia* el primero,—¡oh tiempos aquellos! —el primero del mundo que dió la vuelta al mundo, trae á España á los personajes moros.

Un sentimiento de curiosidad bastante acentuado viene reflejándose hace días en el comentario público acerca de este viaje. -¿Qué resultado dará esta visita?

En esta pregunta se sintetiza el hecho gráfico de la curiosidad cada vez más creciente del público. Y lo que es pura curiosidad eu una zona dilatada de la opinión del país, es interés y es espectación en el mundo político.

No pueden ser más difíciles las circunstancias para los enviados de un soberano que está poco menos que en el aire.

Cabalmente, la incógnita de todo el problema que encierra la visita está en la poco firme situación del actual Sultán de Marruecos. Necesitan los enviados, lo primero, de un gran arte y una rara habilidad para desempeñar medianamente su papel negociando en nombre de un Soberano que apenas manda en su casa y á quien no le es dable influir en el mantenimiento del orden ni en los aledaños de la capital del imperio, primordial condición para poder negociar con relativa autoridad; necesitan después, un tacto, un sumo cuidado para cohonestar las aspiraciones que aquí les traigan y no pugnen con la andrajosa, miserable realidad de aquel imperio.

Para nadie es un secreto que el actual Sultan lo es, más por la voluntad de Francia, Inglaterra y España que por reconocimiento y adhesión de los marroquíes á quienes maldito les importa una higa la cabeza del Sultán.

La cosa en este punto está tan clara que no quiere más pruebas ni otras demostraciones que las que á diario nos ofrecen los descontentadizos, agresivos y rebeldes súbditos de Haffid.

¿Cuál, pues, va á ser en estas condiciones el sentido y el alcance de las instrucciones dadas por Haffid á sus embajadores en tierra de cristianos y el ritmo que estos empleen para expresarlas?

En esta ocasión están obligados los moros mal que les pese y hiera su amor propio ó nacional orgullo, á dejarse llevar buenamente, sin esquiveces ni reservas sospechosas que podrían malograr desde el primer momento, no decimos el éxito, mas sí el obligado desenlace de la negociación á ellos encomendada por Haffid.

Porque no se persigue humillarles: mucho menos someterles á otras pruebas odiosas. Se persigue justamente el reconocimiento de lo acordado en la conferencia de Algeciras dejándose de aspiraciones de libertad que son ahora y seguirán siendo mucho tiempo verdaderos delirios de enfermo.

Esto se busca. Que cumpla el Sultán el Acta de Algeciras.

La contestación que esto reclama es bien sencilla. Por tanto la diplomacia casi está de más. Se entiende, la diplomacia mora, famosa en procedimientos dilatorios sin ofrecer mucho y no dar nada.

Y aquí ni se buscan ni convencerán ahora las palabras, harto desacreditadas también en nuestra propia casa.

La mayor concisión les proporcionará á los enviados de Haffid un resultado mejor en todo lo que es motivo de su viaje á España.

LA LEY DE HUELGAS

Y LA CONDENA CONDICIONAL

Instrucciones á los jueces

Por Real orden del ministerio de Gracia y Justicia, que publica la *Gaceta*, se han comunicado á los jueces municipales las instrucciones que siguen, relativas á la aplicación de la ley de huelgas y coligaciones:

«1.ª Las leyes aludidas, el Real decreto de 23 de Marzo de 1908, publicado en la *Gaceta* del día siguiente y dictado para la mejor aplicación de la ley de 17 del mismo mes, ya citado, y la Real orden de 8 de Marzo del corriente año, y los dos modelos que lo son adjuntos, publicados en la *Gaceta* del 10 del propio mes, en los cuales se determina la forma en que deben llevarse los libros de Registro de las condenas condicionales.

2.ª Que la ley sobre huelgas consigna como sanción para las transgresiones que en ella se determinan las penas de arresto mayor y multa de 5 á 125 pesetas lo cual implica la posibilidad de que, en la mayoría de los casos, sea aplicable la suspensión de condena, ya que las circunstancias de que el reo haya delinquido con anterioridad ó que haya sido declarado en rebeldía, únicas que se opondrán á la concesión del beneficio, es probable que se den con poca frecuencia. Consiguientemente, los jueces fijarán su atención, una vez dictadas esta clase de sentencias, en la posible contingencia de suspenderlas.

3.ª La suspensión se hará en auto en que se consigne de modo expreso, claro y preciso los fundamentos racionales que existen para decretarla, teniendo en cuenta todas las condiciones á que se refieren los artículos 2 y 5 de la ley de 17 de Marzo de 1908.

4.ª Se notificará al reo la suspensión en audiencia pública.

5.ª El Tribunal sentenciador elevará inmediatamente al ministerio de Gracia y Justicia testimonio de la parte dispositiva del fallo y del auto en que se acuerde la suspensión de la condena.

6.ª Si antes de transcurrir el plazo de duración de la condena condicional el sometido á ella fuese de nuevo sentenciado por otro delito, ó aun cuando lo fuese después, fuera la causa un delito cometido dentro de aquel plazo, se le obligará á cumplir la pena suspendida, salvo el caso de prescripción.

7.ª No mediando causa en contrario, al terminar el período de la suspensión el Tribunal sentenciador notificará al reo la reunión de la condena.

8.ª Los jueces municipales remitirán al ministerio de Gracia y Justicia una papeleta especial en que conste la condena, sea ésta ó no suspendida, y otra referente á la suspensión de la misma, en su caso, para que obren en el Registro Central de penados. De estas papeletas especiales se les proveerá por dicho Registro Central, siempre que las reclamen, llegada la ocasión de hacer uso de ellas.

9.ª Cuando los sometidos á condena condicional pasen á residir en términos distintos del Juzgado sentenciador, éste lo comunicará al juez de primera instancia del pueblo donde fije aquél su residencia, y á falta de éste, el juez municipal correspondiente.

10. En cada Juzgado municipal se abrirá oportunamente, y cuando se dé el primer caso de dictarse una suspensión de condena, un libro de Registro para anotar las que se decreten, ajustado á las instrucciones 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª, consignadas en la Real orden circular de 8 de Marzo del año actual, é inserta en la *Gaceta* de 10 del propio mes, con arreglo al modelo núm. 1.º publicado en el mismo día.

11. Este libro será, en todo caso, distinto del que hayan de llevar los jueces municipales de los pueblos donde no exista Juzgado de instrución, para anotar las residencias en sus respectivas jurisdicciones de penados que hayan sido condenados por otros Tribunales, á los cuales se refiere la instrucción 8.ª de la expresada Real orden.

En consideración á todo lo expuesto, y para su más exacto cumplimiento se dispone, además, lo que sigue:

Primero. Que publique en el *Boletín Oficial* de esa provincia la presente disposición, así como también el Real decreto y la Real orden de que se hace mención en la primera de las precedentes instrucciones, juntamente con los modelos adjuntos á la Real orden citada.

Segundo. Que se compela á los jueces municipales á su cumplimiento, exigiéndoles el acuse de recibo y que manifiesten quedar enterados por conducto de los jueces de instrucción.

Tercero. Que se ordene á estos últimos la vigilancia sobre el cumplimiento de las presentes disposiciones; y

Cuarto y último. Que se cuide de la buena marcha de este servicio, exigiendo exactitud á los jueces de primera instancia y municipales y dando cuenta al ministerio de cualesquiera dificultades que advierta.»

LA TRILLA

Se debe trillar cuando las gavillas estén bien secas, procurando la rapidez en la desecación después de la siega, pues cuanto más pronto se haga la trilla, mayores ventajas se obtienen.

Está perfectamente comprobado que el cereal, cuanto más pronto se trille, adquiere mejor aspecto, siendo su color más claro y la superficie menos arrugada que la del que se trilla tarde.

El poder trillar al aire libre en las eras, ya terrizas, ya empedradas, es indudablemente un gran beneficio, debido á las condiciones atmosféricas de los países cálidos y secos.

El medio más primitivo, y, sin em-

bargo, el más eficáz, ha sido el que consiste en el pisoteo de las caballerías, calzadas con herraje adecuado, sobre la mies extendida en las eras.

El trillador se coloca hacia la mitad del gran radio; y hace girar de frente, en torno suyo, las yeguas reatadas, avanzando á su vez en circuito al centro geométrico de la era; esto da por resultado el que las yeguas vayan descubriendo una serie de circunferencias que se cruzan respectivamente unas con otras, hasta recorrer y trillar todo el extenso círculo de la parva.

A tal efecto la operación se repite cuantas veces se considera necesario, para obtener el completo desgrane de las espigas y suficiente quebrantación de la paja, que de este modo resulta machacada y suave.

Mejores que el tono *trillo*, que es el recurso más pobre y defectuoso que se emplea donde escasea la cría caballar, son los trillos-rulos, pero los más acondicionados para el trabajo en las eras parecen ser los trillos de discos de hierro cortante, que producen convenientemente magullamiento de la paja, la cual quédase aplastada y suave, al mismo tiempo que se desnudan las espigas por frotamiento adecuado, sin dañar el grano.

En cuanto á máquinas, las trilladoras sustituyen á todos los útiles antiguos, superándolos en la economía y la perfección en el trabajo.

La Deuda de Cuba

Para que los lectores conozcan el texto de la nota oficiosa, publicada por los periódicos de la Habana, en respuesta á la nota que presentó el ministro de España al Gobierno de Cuba, relativa al pago de la Deuda de este país, la reproducimos á continuación, aunque según uno de los telegramas que ayer publicábamos, fué desmentida por el ministro de Hacienda:

«Con fecha 27 de Mayo último el señor ministro de España, D. Pablo Soler y Guardiola, dirigió al señor secretario de Estado una atenta Nota, manifestándole los deseos de su Gobierno de afirmar y mantener con el de Cuba las más amistosas y estrechas relaciones, cual corresponde á dos pueblos que han estado y están unidos por lazos tan sagrados como los de la familia, idioma y sentimientos, y tan importantes como los que representan la numerosa colonia é intereses españoles establecidos en Cuba.

»Al mismo tiempo expresa en dicha Nota el diplomático español que las instrucciones por él recibidas se inspiran en el más profundo afecto y sincera simpatía hacia el pueblo cubano, y están encaminadas á la celebración de pactos que regulan siempre las relaciones entre países amigos y son garantía de sus respectivos intereses. Ademas, hace indicaciones el aludido ministro en su Nota del 27 da Mayo, relativas á la conveniencia que su Gobierno juzga de resolver previamente lo que se refiere á las deudas que España contrajo para atenciones de la isla de Cuba, cuando ésta era su colonia, fundándose en el principio de que el país segregado debe cargar con una parte de la deuda del país de que se separe.

»El Gobierno consideró conveniente mantener estricta reserva respecto á la cuestión en forma tan cortés y amigable planteada por el Sr. Soler y Guardiola, esperando á darle respuesta definitiva para hacer público el deseo del Gobierno de España y la solución dada por el de Cuba.

»Estudiados con detenido examen los antecedentes de este asunto, que la opinión en España, lo mismo que en Cuba, no sospechaba que pudiera entenderse pendiente por ninguna de las partes, el Sr. García Vélez contestó con fecha de ayer la Nota del señor ministro de España; y después de una exposición prolija del criterio del Gobierno y del caracter histórico, político y jurídico del problema, resuelto de 1898 y sancionado en actos posteriores por el mismo Gobierno de S. M. católica, entra á considerar las incompatibilidades que señala con la Constitución del Estado, á la cual otorgó España su asentimiento al reconocer la República; declara, en consecuencia, que no puede este Gobierno hacer objeto de negociaciones la deuda colonial, y reitera al señor ministro en los términos más cordiales, el deseo de la actual Administración de cooperar á toda iniciativa dirigida á hacer práctica y permanente la amistad estrecha que entre ambas naciones existe y la decidida colaboración que prestará el fomento de relaciones de intercambio que hagan más sólidos los vínculos que ligan á ambos pueblos, concertando un tratado comercial que la opinión reclama en los dos países y los intereses recíprocos recomiendan.»

Como se ve, esta Nota oficiosa contradice las recientes manifestaciones que han hecho algunos ministros, según los cuales, el Gobierno cubano había tomado en consideración la Nota española para negociar sobre ella.

SERVICIO DE LA NOCHE

Madrid 9

La embajada mora

En Cadiz ha fondeado el crucero «Numancia» en donde han hecho el viaje los individuos que componen la embajada marroquí.

El fuerte saludó con salvas la llegada del embajador.

Este, con las personas de su séquito, se dirigió á la estación.

El cónsul, Sr. Zugasti, y el comandante del buque, Sr. Roldán, así como el Sr. Merry del Val, han acompañado al embajador.

La embajada trae magníficos regalos para el Rey de España.

Las personas que forman parte de la Misión traen el cansancio retratado en los semblantes, pues el viaje hacia Tánger, emprendido el 21 de Junio, ha sido muy accidentado.

El Sr. Merry no abandonará á la Embajada y regresará con ella.

Allende Salazar y Maura

El ministro de Estado ha salido de Bilbao en el expreso con dirección á esta Corte donde recibirá á la embajada mora.

El ministro de la Gobernación ha manifestado que definitivamente no vendrá el señor Maura á Madrid para recibir á la Embajada de Marruecos.

Regreso del Rey

Según los informes que se reciben de Biarritz D. Alfonso recibió ayer la visita del Doctor Moore, quien permaneció en las habitaciones del Monarca bastante rato, por la tarde estuvo D. Alfonso en el Palacio de Anglet, donde fué obsequiado con un thé por la Marquesa de Baroja y al que asistieron los acompañantes del Rey y otras personas de la colonia española.

El Rey comió en Biarritz y luego tomó el sudexpreso para regresar á la Granja sin detenerse en San Sebastián.

A dicho Real sitio se dirigirá en automóvil desde Medina.

Toreros heridos

En la corrida celebrada ayer tarde en Pamplona fueron cogidos los diestros Bombita III y Vázquez.

El primero fué enganchado por el toro segundo al tirarse á matar. El diestro entró en la enfermería apreciándosele una herida en el brazo y un fuerte varetazo.

El tercer bicho alcanzó y derribó á Martín Vázquez el cual fué cogido entre barrera por sus amigos que lo llevaron á la enfermería cojeando.

Reconocido por los médicos, le apreciaron un puntazo bastante extenso en el muslo derecho.

Para terminar

Á "El Día de Palencia"

A no ser por la amenaza que nos hace el colega en la última parte del escrito que ayer nos dedica, no nos ocuparíamos hoy en contestarle; pero es preciso hacerlo siquiera sea muy ligeramente, para demostrarle que es humo de virutas ó tempestad en vaso de agua esas ridículas amenazas.

Verdades que han sido muy elogiadas por respetables y distinguidas personas de la ciudad, son las que contenía la carta que anteayer publicábamos y á las que *El Día* no contesta y en cambio pregunta:

«¿Y quién es ese buen padre de familia que actúa de Pontífice para expedir ó negar título de catolicismo?

»¿Quién le otorga atribuciones ó facultades para exigir que documente *El Día* su conducta moral y religiosa?»

Y nosotros contestamos: ¿quién es *El Día de Palencia* para monopolizar el catolicismo y considerarse como definidor del mismo, creyéndose único capaz de ostentar tal título?

¿Por qué no hemos de tener derecho á exigir á *El Día* que documente su conducta en asuntos de catolicismo cuando este no se ajusta á lo que determinó la Asamblea de la Buena Prensa, y quiere aparecer como católico, juzgándonos á los demás como á él se le antoje?

Y añade *El Día*: «Si supiéramos su »nombre (el del padre de familia) es »muy posible que le contestáramos; pero á un desconocido solo le diremos »que el anónimo siempre ha sido el »instrumento de que se ha valido EL »DIARIO PALENTINO para ofender ó molestar á personas dignas y honradas.»

Falso, muy falso, *Día de Palencia*, el atribuirnos á nosotros tal conducta, porque precisamente la carta de anteayer la publicamos por haberte tú amparado en los párrafos de un anónimo que publicaste contra nosotros en Enero y si esto no fuera bastante, últimamente publicaste otros anónimos firmados por *H. H. H.* contra respetabilísimas, honradas y muy distinguidas personas que con su firma rechazaban los escritos por tí publicados.

Ves, *Día de Palencia*, como has olvidado el adagio que reza que es necesario que sea *el que ha de reprender, irreprensible?*

De los siete pecados capitales recordamos que el primero es la *soberbia* y que la virtud contra ésta es la *humildad* y tú *Día de Palencia*, no ocultas aquélla, reflejándola en todos tus actos, hasta el punto de que haya habido quien de ello se riera, según confesión propia.

Por consejo de personas de buen juicio, ilustración, etc., nos lanzas el más olímpico desprecio; pero creemos que esas personas te habrán aconsejado, y lo tendrás en cuenta para lo sucesivo, que no seas tú, *Día de Palencia*, el provocador de las polémicas, como siempre ocurre, porque no te dirán aquellas personas que nos insultes, y que nosotros tenemos la obligación de sufrirlo sin protesta.

En resumen, que ni el artículo ni los sueltos que anoche, *Día de Palencia*, nos dedicas, destruyen ni aclaran ninguno de los importantes extremos de la carta de «Un padre de familia» que era lo que este buscaba; pero te sales de la cuestión sin dar contestación categórica acerca de si estás ó no dentro de lo que determinó la Asamblea de la Buena Prensa celebrada en Sevilla, para ostentar el título de periódico católico de que tú solito te has revestido para provecho propio.

Nada pues, contestas, y en cambio nos dices que nos entretenemos en escribir cartas que á nosotros nos dirigimos con diferentes letras; insensato, no somos de semejante condición y personas muy serias y respetables podían dar fé de que poseemos varias cartas que se nos remiten y que publicaremos cuando lo creamos oportuno, asumiendo su responsabilidad antes que dar gusto al colega de que conozca á los autores, y con esto no hacemos más que imitar lo que *El Día* ha venido haciendo siempre contra nosotros, incluso el haber publicado una carta de índole particular en el mes Abril de 1907.

Otro suelto publica *El Día* ocupándose de *La Correspondencia de España* para decir que no está prohibida su lectura; pero *Día de Palencia* si el «padre de familia» no ha dicho semejante cosa, lo que ha afirmado es que está condenada por cinco obispos, y á esto has debido contestar y no ocuparte del bloque liberal para llevar el asunto por otro camino.

Lagarto, Lagarto, que no me la das.

***

Esta es la contestación que EL DIARIO considera oportuno dar al escrito de *El Día*, sin perjuicio de que publicaremos lo que pueda remitirnos «Un padre de familia» autor de las *Cuatro verdades*.

***

Lo que también hemos de consignar es nuestra gratitud á los muchos y verdaderos católicos por las felicitaciones de que nos han hecho objeto, por desenmascarar á *El Día de Palencia*, en la forma mesurada, correcta y libre de frases difamatorias ni molestas.

A todos, que pertenecen á las diversas clases sociales de la ciudad y á cuantos por escrito así nos lo expresan, les prometemos seguir empleando tan nobles armas cuando sea necesario y á los que nos autorizan para hacer públicas sus opiniones les diremos que nos bastan sus juicios en el dominio privado para comprender lo razonado que ha sido el escrito de «Un padre de familia.»

APUNTES

sobre la emigración castellana

Tal es el título de la última obra que ha dado á la publicidad el notable abogado don Juan Díaz-Caneja, ocupándose de la emigración de nuestra región y en cuyo trabajo expone atinadísimos juicios, avalorados con importantes datos sobre los que posee profundos conocimientos, según demostró no hace aún mucho tiempo en nuestro Ateneo.

El asunto tratado por el Sr. Díaz-Caneja es de suma transcendencia para Castilla y acerca de él debiera estudiarse por los Gobiernos algún medio de evitar que tanto obrero abandone el suelo patrio para ir á buscar á tierras extrañas el pan que le niega la propia.

La obra del Sr. Díaz Caneja, está precedida de un prólogo del eminente catedrático de la ciudad ovetense don Adolfo A. Builla, quien encomia la labor práctica económico-social realizada por el autor del libro, en los diferentes estudios que ha realizado para entretener sus ocios profesionales.

Termina el prólogo el Sr. Builla con un párrafo lleno de cariño hacia el *antiguo Xuanín* de la Universidad de Oviedo, como aquel llama al Sr. Diaz-Caneja, en el que dice: «A esa salvadora »orientación responde el libro de Juan »Díaz-Caneja, que merece por ello que »quien pueda y deba le preste la ayu»da que solicita *para la obra de verdadera concordia encaminada á buscar un resurgimiento del espíritu decaído del país y un plan de medidas reactivas capaces de lograrlo.*»

No terminaré estas ligeras notas bibliográficas, sin enviar á Caneja, la gratitud de EL DIARIO, por haberle dedicado un ejemplar.

Solano

LA PRÓXIMA FERIA

Ya puede decirse que casi tenemos formado el programa de los festejos que han de celebrarse durante las fiestas del patrono.

Reunida anoche la Comisión de gobierno, dejó trazado en principio lo que puede constituir la atracción de forasteros.

Ha pensado la Comisión en unir lo útil con lo alegre, y al efecto se celebrará un gran concurso de maquinaria agrícola, probablemente en la plaza en que se celebra el mercado de cereales, utilizando locales de la Granja agrícola.

Con esto los labradores, al propio tiempo que vienen á expansionarse después de las rudas tareas del verano, encontrarán donde apreciar el valor de los grandes adelantos que hoy se pueden introducir en la agricultura.

Se inaugurará la feria según se nos ha dicho con una gran retreta, habrá una corrida, por lo menos, á cargo de la cuadrilla de jóvenes mejicanos.

Se proyecta la celebración de un concurso de bandas, iluminaciones originales en el paseo del Salón y veladas de fuegos artificiales.

Piénsase en un concurso hípico y un festival en la Plaza de Toros, con carrousel, velousel y lidia de becerros.

El Teatro abrirá sus puertas con una Compañía de verso.

La Comisión también ha acordado prestar por su parte todo género de facilidades á cuantos espectáculos se intenten celebrar por particulares, bien en barracas, circos ó pabellones, pues cree que con ello podrá aumentar el número de distracciones.

Otro de los proyectos de la Comisión es el de celebrar verbenas en los barrios.

Y así bosquejado á la ligera, esperemos ahora el miércoles, en que en la sesión que celebre el Ayuntamiento, quede definitivamente fijado el programa completo.

UN ALBOROTO

Le han producido hoy las vendedoras cuqueras de la Plaza de Abastos, en términos que llamaron nuestra atención en ocasión de hallarnos en la Secretaría del Gobierno civil, desde cuyos balcones presenciamos, que si no todas, la mayoría se dirigía en tumultuoso tropel á la Casa del pueblo.

Y allí fuimos nosotros para enterarnos de lo que ocurría, logrando saber que su objeto era el de protestar de algu os artículos del reglamento porque se rige la plaza y muy especialmente del que impide el que las hortelanas de las huertas de la ciudad puedan vender sus frutos y hortalizas al por mayor antes de las diez de la mañana, privilegio del que disfrutan los que llegan de fuera de la ciudad de acuerdo con el expresado reglamento.

Trátase con estas determinaciones de evitar que las hortalizas y frutas vayan á parar á las manos de las revendedoras en las primeras horas de la mañana, á fin de que el público encuentre mayor economía en los precios siendo de procedencia directa.

Para evitar este abuso previsto en el reglamento, se da el caso, como nosotros hemos tenido ocasión de ver, que desde primera hora las hortelanas cubren su mercancía y que ésta aparece como vendida, sin que pueda saberse á quién ni como.

Es exacto que nadie puede oponerse frente al libre tráfico, pero es exacto también que la autoridad cuenta con medios suficientes para evitar el abuso, y ella sabrá cómo resolver lo que para nosotros no constituye un conflicto.

EN LA AUDIENCIA

Ocho vecinos de Bahillo han hecho reunir ayer y hoy al Tribunal de derecho de esta Audiencia.

En la tarde del 25 de Octubre último se promovió cuestión entre dos bandos de jóvenes de indicado pueblo, y de ella resultaron heridos Cándido Izquierdo Calle con una lesión incisopunzante y José Calle Cofreces con cinco contusiones producidas con palos.

Sostenía el Sr. Rodríguez Blanco que su defendido el José Calle al herir lo había hecho en legítima defensa, y de ello se ha convencido el representante de la ley, que ha retirado la acusación que contra aquel había formulado; pidiendo en cambio para cada uno de los otros 7 procesados como autores de las lesiones sufridas por el José, la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor, accesorias, costas é indemnización de 84 pesetas al perjudicado.

El defensor D. Enrique Buil, ha solicitado en su brillante informe la absolución de los acusados.

NOTICIAS

La Delegación de Hacienda ha puesto al cobro para mañana los siguientes libramientos:

D. Aurelio Alonso, 9352 91 pesetas.

Para atender al pago de obligaciones de la Caja de Depósitos, 1703·82 pesetas.

Admitida por el ministro de Instrucción pública la dimisión que del cargo de Director de este Instituto general y técnico tenía presentada, nuestro respetable amigo D. Homobono Llamas, ha sido nombrado para reemplazarle con el carácter de interino el catedrático de Física D. Arturo Beleña, quien ayer se hizo cargo de la dirección, cesando, en su consecuencia, el Sr. Llamas, que durante muchos años había estado al frente de dicho centro de enseñanza.

Al sentir la determinación del señor Llamas de abandonar la dirección, felicitamos al Sr. Beleña por su nombramiento.

Ayer recibimos la visita de despedida, del que ha sido empleado de esta Sucursal del Banco de España D. José González, trasladado á las oficinas centrales de Madrid, para donde salió anoche.

Para cubrir la vacante de auxiliar en la sección de cuentas municipales, afecta al Gobierno civil, la Comisión provincial de la Diputación ha nombrado á D. Ramón Trancho.

Ha sido nombrado agente del cuerpo de vigilancia de Cádiz con destino á Jerez de la Frontera D. Demetrio Rodríguez Herrera, vecino de Torquemada y de Segovia D Mariano Guadila, que lo es de esta capital.

Por renuncia del que la desempeñaba, el Ayuntamiento de Manquillos anuncia vacante por término de quince días la plaza de Secretario de aquella Corporación municipal, dotada con el haber anual de 400 pesetas.

Con objeto de pasar unos días al lado de su hermano, el gobernador civil de esta provincia Sr. Diez, ha llegado á esta capital el oficial del arma de caballería, alumno de la Escuela Superior de Guerra don José, á quien enviamos nuestro saludo.

Por blasfemos, indocumentados y sospechosos han sido detenidos los que dijeron llamarse Antonio López Benítez y Tomás Prieto García, naturales de Valladolid y El Escorial respectivamente á quienes el Sr. Gobernador ha impuesto 25 pesetas de multa.

Para su publicación el Ayuntamiento de Meneses ha remitido á este Gobierno el extracto de los acuerdos tomados por aquella Corporación en el segundo trimestre del año actual.

En las primeras horas de la tarde de hoy ha fallecido en esta ciudad, nuestro particular amigo D. Pedro Guerra Pérez, dueño de la acreditada posada establecida en la calle de Burgos, junto al fielato.

La misa de funeral por el eterno descanso del finado tendrá lugar mañana á las nueve en la iglesia parroquial de San Lázaro y acto seguido será conducido el cadáver al Cementerio.

A la afligida viuda y demás familia, acompañamos en el dolor que les produce tan inesperada como irreparable desgracia.

Ha regresado de Barcelona después de haber obtenido mediante brillantes ejercicios el título de Licenciado en Medicina y Cirujía nuestro querido amigo D. José Arangüena, acompañado de su hermano D. Vicente.

Reciba nuestra enhorabuena el joven médico.

El Centenario de Talavera

Los jefes y oficiales del Regimiento que guarnece esta plaza, siguen trabajando en los preparativos de las fiestas que para conmemorar aquél celebrarán en los días 27 y 28 del actual.

Todos los ensayos avanzan rápidamente y en especial la velada del teatro, en que se representarán las obras que ya hemos dado á conocer, tomando parte en ellas la aplaudida tiple Paquita Clar, hija del comandante de esta Zona de Reclutamiento del mismo apellido.

Débese su intervención en este festival, á la casualidad de hallarse de paso en esta capital.

Los que conocemos sus condiciones artísticas, nos consta que la fiesta tiene mediante á su intervención que resultar brillante.

El Juez de instrucción de Saldaña, cita á Ceferino de la Puente vecino de Calahorra de Boedo para que en término de diez días comparezca, en la sala audiencia de aquel juzgado.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—María Crespo García, casada, 63 años, Manicomio.—Timotea Berástegui Echevarría, soltera, 39 años, Manicomio.

Nacimiento.—María del Carmen Amparo Domínguez Garrido, hija de Ignacio y María del Amparo, Escuela, 13.

Matrimonio.—Julio Arnaiz, de Balbases, de 19 años, con María Simón, de Peña, de 26.

Dres. Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Barrionuevo, 29. Consulta diaria de 11 á una

RESTAURANT "EL NUEVO ALTILLO,,
— DE —
MANUEL GUTIÉRREZ REVUELTA
Puente, 18.—SANTANDER
Servicio á la carta y por cubiertos.
Mozo á la llegada de los trenes y vapores.
Habitaciones en la misma casa.

LOCIÓN ANTISÉPTICA
PERFUMADA
Contiene la caída del cabello
DE VENTA
En farmacias, perfumerías y droguerías

Cédulas personales

Se recuerda á los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales que el despacho se halla establecido en el Palacio Consistorial.

Horas de oficina de nueve á una y de tres á seis de la tarde.

Labradores

Los TRILLOS de mejores resultados hasta la fecha son los conocidísimos marca FELIPE SIERRA, de venta en la Fertilizadora Castellana.—Palencia.

DISPEPSIA
y enfermedades del estómago é intestinos
se curan en poco tiempo el 98 por 100 de los enfermos á quienes su médico receta para las afecciones de las vias digestivas el
ELIXIR
SAIZ DE CARLOS
(*Stomalix*)
el mejor y más seguro medicamento, como lo demuestran 15 años de éxitos constantes en el mundo entero, para combatir las *digestiones perezosas, suciedad de la lengua, pérdida de apetito, acedías. dolores y ardor de estómago, vómitos, vértigo estomacal, cólicos, flatulencias, diarreas en el adulto y en el niño, incluso en la época del destete.*
CURA estas afecciones porque quita el dolor y molestias de la digestión, auxilia el poder digestivo, abre el apetito, tonifica y el enfermo se nutre y digiere sin dificultad.
De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID.
Se remite por correo folleto á quien lo pida.

MERCADOS

Palencia, 9.—Los labradores, desde las tieras y las eras no hacen más que mirar al cielo y con razón; pues es todavía inseguro el temporal y de vez en cuando asoman las nubes con ganas de empañar el firmamento. Las noches y las mañanas siguen siendo muy frescas, tanto, que se echa de ver la falta del verano. No son éstas las noches aquellas de Julio, espléndidamente hermosas, con cielo aterciopelado y sembrado de alegres estrellas, bochornosas un tanto y rientes siempre; sino más bien parecen noches pálidas de Febrero, con luminares inciertos y con viento frío del Norte. Los días suelen ser calurosos, con atmósfera pesada y caliginosa; y es que las oscilaciones barométricas son bruscas y la columna termométrica sube y baja alocada sin fijeza y como hostigada por el genio revoltoso de la incertidumbre.

De precios nada pues apenas si se hacen operaciones pudiendo fijarse para el trigo el de 54 rs. la fanega y 23 la cebada.

—

Valladolid, 8.—Escasa la oferta de trigo que en la plaza se fija en 56'50 rs., y en Rioseco en 54'25.

Se han operado 6 vagones á precio reservado.

La entrada por el Canal fué de 200 fanegas á 55 y por el Arco nulas.

Sin existencias de centeno en la plaza. Medina ofrece á 35'50. Se han hecho 3 vagones de la plaza á 37.

Sin ofertas de cebada añeja; nueva se intenta vender á entregar en este mes, no habiendo compradores á más de 20 reales.

Boletín Religioso

Sábado.—San Cristóbal, Santa Amalia, Santa Segunda y Santa Rufina.

En San Pablo continúa el ejercicio de los Quince Sábados del Rosario á las cinco de la mañana y á las siete y media de la tarde.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

La embajada mora

MADRID 9 (11'20)

En el expreso de Andalucía llegó esta mañana la embajada marroquí, siendo recibida en la estación con los honores correspondientes tributados por una compañía con bandera y música.

En los andenes se encontraban las autoridades, el subsecretario y alto personal del ministerio de Estado.

—

El Rey en la Granja

MADRID 9 (11'45)

De San Ildefonso comunican que D. Alfonso llegó sin novedad á aquel Real sitio, habiendo hecho felizmente el viaje en automóvil desde Medina.

El ministro de Estado

También esta mañana regresó á esta Corte el Sr. Allendesalazar, con el objeto de recibir á la embajada marroquí.

—

Ascenso á comandante

MADRID 9 (12)

El *Diario Oficial* del ministerio de la Guerra, publica hoy el ascenso á comandante del capitán de la Guardia civil de esa Comandancia D. José Martínez.

Los marroquíes visitados

Después de descansar breves momentos en el hotel, los individuos de la embajada marroquí recibieron la visita de las autoridades de esta Corte.

—

Embajador enfermo

MADRID 9 (13'25)

En cuanto el embajador moro llegó al hotel, hubo de meterse en cama por sentirse indispuesto.

Inmediatamente visitóle un médico de Palacio, quien dijo al salir que el embajador padece un empache gástrico de escasa importancia, habiéndole recetado un purgante.

Todos satisfechos

He hablado con uno de los principales personajes de la embajada, el cual me ha dicho que todos llegan satisfechos del viaje y que hoy dedicarán el día á descansar.

—

Otras noticias

MADRID 9 (14)

La permanencia de los marroquíes en Madrid dependerá de la marcha de las negociaciones.

Muchos de los moros que forman la embajada, hablan el castellano.

El Hotel donde se hospedan ha sido invadido por los periodistas, quienes han conversado largamente con los moros.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS. - Mayor pral., 7!

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 18

EL BECERRO DE ORO

POR

MICAELA PEÑARANDA Y LIMA

DE LA BIBLIOTECA «PATRIA»

—Diga usted, Luis; ¿quién es ese forastero?— y la voz de la joven parecía notablemente alterada.

—No lo conozco; pero han dicho que es el novio de una de las de Olmedo. Con ellas ha venido.

—¿Es valenciano? ...

—Creo que sí. Parece que lo conoce usted!—observó Salcedo con cierta expresión de despecho y desconfianza.

—¡Demasiado!...—contestó ella con amargura.

—¿Dónde está Piedad?—prosiguió, buscando con la vista á su hermana que se había acercado á la dueña de la casa y, sentada á su lado, hablaba tranquilamente con los que la rodeaban.

María no se atrevió á decirle nada, y se sentó en un extremo de la estancia, vacilando sobre lo que debería hacer. ¡Qué impresión causaría en el ánimo de Piedad, ver allí de improviso á aquel hombre, á aquel... ¿Qué calificación merecería el que, olvidado de sus afectos y sus promesas, desde que supo que la que era objeto de ellos se veía privada de los bienes de fortuna, no tenía inconveniente en presentarse ahora, ante sus ojos, como enamorado de la que en la herencia la sucediera? Luis la miraba un poco alarmado y sin saber cómo explicarse el súbito cambio experimentado por la joven.

—Tiene usted un disgusto—se atrevió á decir por fin, sentándose á su lado—. ¡Oh, María! Yo no soy elocuente, pero... ¡si supiera usted cuán de corazón me alegraría de poder servirle de algo; de inspirarle la suficiente confianza para que desahogara su pena refiriéndomela!... Bien sé que no soy digno de semejante honor, y sin embargo, ninguno encontrará usted que esté más deseoso de complacerla, que pueda mirar con más interés cuanto á usted atañe.

—¡Gracias, Luis!—contestó María, conmovida por aquel sincero afecto.—Bien sé lo que debemos á la buena amistad de usted. Sí; tengo un disgusto; pero es, sobre todo, porque presiento un mal rato para mi pobre hermana. Y en breves palabras, recomendándole la reserva, lo puso en antecedentes de lo pasado.

No faltaba, entretanto, quien rogara á Piedad quisiera tocar para que bailasen algo. Ella accedió gustosa, y al estar ya sentada al piano, volvióse á los que formaban el *cuadro* para averiguar qué acompañamiento preferían.

—¿Qué han de ser, rigodones ó lanceros?—preguntó al que ocupaba la cabecera.

El timbre de su voz hirió los oídos de Gomis, colocado allí, con Evelina. Volvióse á mirarla y palideció intensamente; pasóse dos ó tres veces la mano por la frente y cerró instintivamente los ojos. Le parecía que estaban fijas en él las miradas de todos; que todos iban á señalarlo con el dedo; á echarle en cara su bajo proceder. Su pareja le dirigió una pregunta, y aunque no la entendió, esto le volvió á la realidad de la vida. Había que tener calma, serenidad, disimulo; había que aparentar que no conocía á semejante persona. No era de creer que ella tratase de recordar y remover los hechos pasados. Mas, por mucho que procurase recobrar su sangre fría, no podía determinarse á mirar hacia el piano. La vista de Piedad le turbaba por completo.

—¡Eh! ¡Vicente!... ¡Qué distraído estás! ¡Que venimos á hacer la figura con vosotros!

Miró á Ramón, que así lo increpaba y, al ver á su pareja, creyó que tenía vértigo, ó que su perturbada imaginación no sabía representarle más que una sola imagen. Si *ella* estaba tocando el piano, ¿cómo la veía ante sus ojos, sonriente y alegre y como si no hubiera pasado sobre su cabeza aquellos cinco años de tan amargos recuerdos? Hizo la figura con tan notoria torpeza, que Ramón y Evelina se asombraron.

—Yo no sé qué le pasa á mi futuro cuñado; parece que se haya quedado extático—dijo sonriendo el joven jurista cuando se alejaba con Amparo para volver á su sitio.

—¿Es su cuñado de usted?—preguntó ella con cierto interés.

—Lo será.

Y en aquel momento se vieron requeridos por otra pareja que venía á hacerles «*la visita*». Pero Amparo, que antes no había reparado en tal persona, sintió ahora cierto deseo de conocer al futuro cuñado de Ramón. Miróle, pues, con atención y preguntó á su pareja, terminada la figura:

—¿Cómo se llama?... Yo no sé á quién me recuerda.

—Puede que lo conozca usted; es valenciano. Vicente Gomis, hijo de un banquero de los más fuertes de allí.

—¿Él?...

Esta interrogación, tan sencilla, encerraba tal amargura, mezclada de desprecio, que Ramón miró fijamente á la joven.

—Perdóneme usted—dijo—, pero creo adivinar que sí lo conoce usted y no le merece opinión muy favorable.

—¡Yo! .. Es que...

La cadena vino en auxilio de la turbada joven, ayudándola á serenarse. No era posible hablar entonces seriamente; pero Ramón se propuso hacerlo luego y enterarse de lo que tanto le interesaba por varios estilos.

Los *lanceros* terminaron y la confusión de las parejas que les daban las gracias y recobraban sus asientos para ver una nueva *charada*, impidió á Piedad enterarse de lo que tanta turbación había causado á sus hermanas. Pero hubo un momento, durante la representación, en que, sin haber para ello motivo, sin saber por qué, sus ojos se encontraron con los de Vicente. Púsose algo encarnada; después palideció intensamente; apoyó con disimulo una ma-

Para los Labradores

He recibido hoy un pedido para la venta de Garios, Vieldos, Rastros, Rastrillos y Horcas de una madera superior y bien hechas, todo nuevo.

En soguería de cáñamo, tengo clases especiales; escobas de Brezo, con palo, á 0'50.

(LA MARINA) Cestilla, 1.

Cafés del Siglo y Suizo

Los dueños de estos establecimientos en esta capital, deseosos de que los concurrentes á los mismo, disfruten las ventajas consiguientes, vienen sirviendo desde el día 1.º del actual á los precios que á continuación se detallan, las bebidas y líquidos que mayor consumo tienen en la temporada de verano; sin que la rebaja de los precios implique adulteración en la calidad de los líquidos.

APERITIVOS.—Medio vermouth con Bitter y sifón.	25	céntimos.
REFRESCOS.—Zarzaparrilla y demás con sifón.	30	»
CERVEZAS.—Botella grande, doble bok (Santander).	90	»
Idem pequeña, íd. íd.	50	»
Aguila de Madrid, botella grande.	80	»
Idem pequeña.	45	»
Mahou, botella grande.	75	»
Idem pequeña.	40	»
Jarra grande con limón y sola.	75	»
Idem pequeña íd. íd.	40	»
De mesa, botella grande.	50	»
Idem íd. pequeña.	25	»

Especialidad del Café del Siglo

Koki.	25	»
Grok inglés espumoso.	25	»
Vermouth á la Soda Water.	25	»

Maquinaria agrícola

— DE —

JORGE MARTIN É HIJOS

Fábrica y fundición en Alaejos.—Depósito central del Norte: PALENCIA

Exposición permanente y oficinas: D. Sancho, núm. 19.

Almacenes de repuesto: San Marcos, núm. 15.

En vista de la gran demanda que tenemos de nuestros productos agrícolas y con el fin de estar abundantemente surtidos de máquinas y piezas de recambio para la próxima campaña, han sido ampliados nuestros locales y en ellos pueden hallar nuestros clientes Segadoras-gavilladoras y Segadoras-atadoras de gran solidez y marca acreditada, piedras afiladoras (por agua), Rastrillos respigadores en varios tamaños, *la sin rival* Trilladora Martín, *la ligerísima y especial* AVENTADORA SIGLO XX (último modelo reformado), las renombradas NORIAS para riegos en todos los tamaños que se deseen, Malacates, Prensas y Trituradoras de uva, Arados de vertedera en varias formas y tamaños, Arados giratorios de tiro partido y tiro rígido, Trisurcos, Cuatrisurcos, Sembradoras de siete y nueve rejas, Cultivadoras, Grada de estrella giratorias, Rodillos desterronadores de discos lisos y de estrella, los *especiales bujes de Alaejos* y otra infinidad de artefactos propios para la Agricultura, Viticultura y Molinería.

Correspondencia: Sres. Jorge Martín é Hijos, calle de Don Sancho, núm 19.

PALENCIA

Gran Almacén de toda clase de Maquinaria Agrícola y Vinícola

DE LOS

Sres. P. H. Mayfarth y Compañía

á cargo de los Sres. Donis y Gallego

En este Almacén encontrarán los señores Agricultores toda clase de máquinas con los últimos adelantos de la industria y en condiciones sumamente ventajosas para el cliente.

Segadoras atadoras «Noxon», Segadora Agavilladora «Noxon», Guadañadoras de una y dos caballerías «Noxon», Trituradoras, Prensas para heno, Corta-pajas, Estirpadores, Cultivadores vibrantes, Sembradoras de varias clases, Trilladoras, Desgranadoras, Desnatadoras, Malacates y Cribas clasificadoras de granos sencillas y dobles, Prensas para uva, Pulverizadores, etc. etc.

Especialidad de la Casa.—Los acreditados TRISURCOS Y CUATRISURCOS de palanca diferencial con ruedas de cubos patentados que tan magníficos resultados dieron en esta provincia el año anterior. Arados de todas clases y sistemas conocidos.

Llamamos la atención que en este acreditado establecimiento encontrarán los labradores la sin rival AVENTADORA de los Sres. ARROYO Y GALLEGO, cuyo éxito es conocidísimo, así como en trillos de pedernal, Gradas rotativas, Norias, Bombas, etc., etc., cuyo único depósito en este Almacén.

Escritorio y Almacén: Cestilla, 17.—PALENCIA.

VÍCTIMAS DE LA DESGRACIA

El que quiera poseer los secretos del amor que la mala estrella le deje, ganar en juego y loterías, destruir ó echar un hado, aplastar á sus enemigos, tener suerte, riqueza, salud, belleza y dicha, escriba al mago Moorys's, 16, rue de l' Echeniquier, París, que envía gratis su curioso librito.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL. [illegible]

Gran fonda y Café Villafranca

ALCEDA Y ONTANEDA

(Provincia de Santander)

Esta antigua casa que durante tantos años está abierta al público, seguirá en lo sucesivo á cargo del dueño del Gran Hotel Samaria, de Palencia, habiendo introducido este año importantes reformas en sus comedores y salón de Recreo, á la vez tiene coche gratis para conducir á los señores viajeros á los Establecimientos de Alceda y Ontaneda.

Para pedido de habitaciones pueden dirigirse á su dueño

RAFAEL ALONSO

(ALCEDA) ó en Palencia HOTEL SAMARIA

Venta de coches y caballos de línea

Por defunción de D. Faustino Arce, vecino de Aguilar de Campoó, se hace de la parte que en Sociedad con D. Rogelio Ortega, de Cervera de Pisuerga, corresponde hoy á su viuda D.ª Dominga Maestro.

Las personas que deseen interesarse pueden tratar con dicha señora en su domicilio hasta el 15 del próximo mes de Julio.

Aguilar de Campoó 22 Junio 1909.

Dominga Maestro

PASTOS

Se arriendan para ganado lanar unas 1.400 hectáreas mitad de espigadas y mitad barbecho en el campo de Villada; para precio y condiciones dirigirse al presidente del Sindicato Agrícola en la misma Villa.

PASTOS

Se arriendan para ganado mayor dos extensos prados en la finca de «Las Charcas» propiedad de D. Ambrosio Donis á quien pueden dirigirse, calle de Gil de Fuentes, núm. 1.

AMA DE CRÍA

Una soltera, con leche de ocho meses, desea criar en su casa ó la de los padres.

Darán razón calle de Rizarzuela, núm. 33.

Traspaso

Se hace en inmejorables condiciones de una acreditada casa de huéspedes ó posada, próxima á la estación del ferrocarril.

Informarán, calle Mayor pral., 2.

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuadernos de 50 hojas, 50 céntimos.

[illegible]—PALENCIA

Gran Relojería de Diez

Mayor pral, 70.—***Palencia.***—Esquina al Patio Castaño

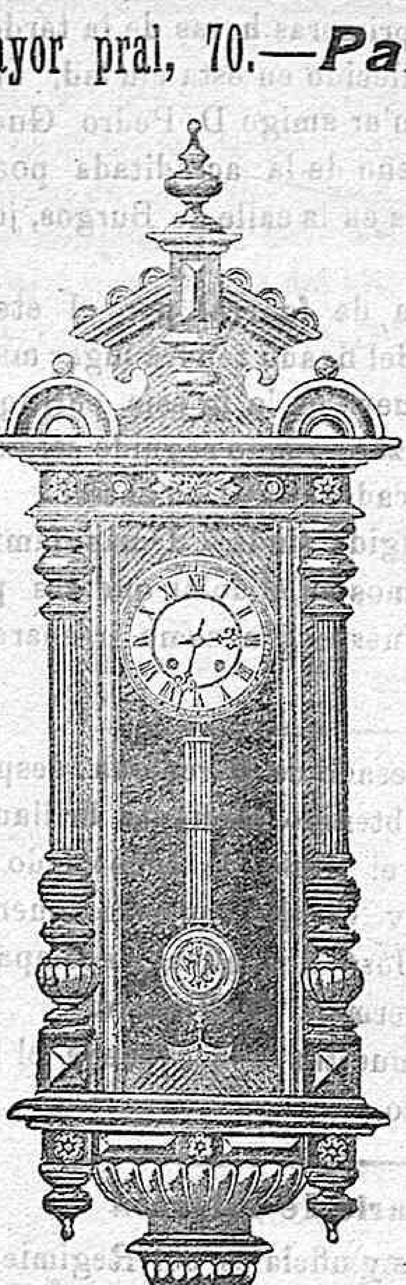

Esta acreditada casa, la más antigua de Palencia, tiene siempre á disposición de su distinguida clientela un inmenso surtido de relojes de bolsillo, de absoluta confianza, á precios reducidísimos.

Ultimas novedades

en Relojes de pared

Gran surtido en *cadenas* y *dijes;* tenemos siempre los más nuevos modelos.

Taller especial de composturas, para la reparación de toda clase de relojes, á muy bajo precio y con verdadera garantía.

Relojes de Pared, muy potentes para el servicio interior de grandes edificios, para Fábricas y estaciones de Ferrocarril.

Relojes de sereno para comprobar su exacta *vigilancia*.

Estos tres modelos son construídos en la Fábrica (única en España) propiedad de la casa, situada frente á la estación del Ferrocarril.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos en acciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, pasión nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, ofulismo, etc. FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 4, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

Gran Fundición de metales

Se funden piezas de bronce, latón y aluminio de todas formas y dimensiones

Taller dotado de máquinas de gran precisión para la construcción de toda clase de piezas y aparatos mecànicos

Taller de herrería y construcciones metàlicas, con numerosos elementos para el trabajo, à precios sin competencia

Relojes de torre, Campanas, Construcción é instalación de para-rayos

MOISÉS DIEZ.---Palencia

Frente à la Estación

Superficie de la Fábrica: 8.000 m.² ◆◆◆ 60 obreros

SE COMPRAN METALES VIEJOS

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, lbros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22